

figuraran como ingresos en el presupuesto con
 el principal del año ordinario, con la demora que se pue
 ra el referido Sr. D. Joseph en su expedición se vio un ofi
 cio de la Real Audiencia de Valencia de fecha de
 hoy con el que acompañaba dos expedientes instrui
 dos para el llamamiento de oficio de los Remates de los reales
 dominios pertenecientes al año próximo de las bode
 gas del baxo y baxo de las calles y el del
 castaño de la villa y otras más en el de vino del
 que se entendiese en esta ciudad para su conve
 nencia. Entendida de todo para este Ayuntamiento. Acuer
 da: Que desde luego se continúen las actuaciones
 de dichos expedientes para el llamamiento de oficio de
 los Remates de que se trata, a fin de que se pue
 dan ingresar en el fondo de Real Hacienda segun
 se dispone para el referido Sr. D. Joseph D. Salazar.

2070

Alabamos como y ahora

Como en oficio del Sr. D. Joseph D. Salazar de esta Real Audiencia
 de Valencia de fecha de hoy de 11 de Noviembre último
 se acordó lo que se dice del Sr. D. Joseph D. Salazar
 de esta Real Audiencia, discutida a que se ponga en
 la depositaria del Real Hacienda de esta ciudad con
 presente al veinte y cinco de Agosto del
 año corriente y con respecta a lo que se dice
 lo que se acuerda a su Mandamiento como esta por
 acuerdo. En su virtud se dio cuenta a este Ayuntamiento
 de haberse instruido para el año actual la
 cantidad de ochocientos mil d. y ha de ser en esta
 leyenda de todo acuerdo: se contenga a su

